

NUESTRA MISIÓN

Conjunto de actividades mediante las cuales se presta asistencia y asesoramiento a la UAL, los Servicios, Unidades y personas que la integran, en materia relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales y mejorar la participación de la comunidad universitaria en la integración de la Prevención de Riesgos Laborales.

SERVICIOS QUE PRESTAMOS

- 1 Identificación de peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores
- 2 Propuesta de las medidas preventivas y/o correctoras para el control de los riesgos
- 3 Información a empresarios/trabajadores sobre riesgos detectados y forma de evitarlos
- 4 Asesoramiento y apoyo técnico en PRL a la comunidad universitaria

COMPROMISOS DE CALIDAD

- 1 Emitimos los informes de mayor complejidad en un tiempo medio de 25 días
- 2 Emitimos los informes que permitan una actuación rápida en un tiempo medio de 5 días
- 3 Realizamos los asesoramientos en una media de 10 días

COLABORACIÓN, SUGERENCIAS Y QUEJAS

Los usuarios del Área/Servicio en calidad de clientes, ya sean de carácter interno o externo, podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

- Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas de satisfacción sobre los servicios recibidos.
- A través de las Quejas/Sugerencias.
- Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por el Área/Servicio o por cualquier otra organización cuyo tema de interés sea de su competencia.

Quienes deseen **formalizar una queja o sugerencia** disponen de:

- Soporte electrónico a través de **Campus Virtual** para los miembros de la comunidad universitaria.
- **Formulario web** para resto de usuarios.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Derecho a la confidencialidad en la información de carácter personal, garantizando el derecho a la privacidad.
- Derecho a conocer los datos e informaciones que puedan afectar a su seguridad y salud, en la forma prevista en la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Derecho a obtener copia de los documentos que forman parte de los expedientes que le conciernen directamente.
- Derecho a solicitar informes sobre riesgos de su puesto de trabajo o función.
- Derecho a paralizar su actividad en caso de riesgo grave e inminente.
- Derecho a la información, consulta y participación en los términos establecidos en la normativa de PRL.
- Derecho a una especial protección de los trabajadores especialmente sensibles y por maternidad.
- Derecho a sugerir las medidas que consideren oportunas en su ámbito de trabajo para mejorar las condiciones de seguridad y salud del mismo.

LOCALIZACIÓN

- Edificio CAE 1ª planta. Despacho 1.03. Teléfono: 950015843
- Técnicos Prevención de Riesgos Laborales: 950014019 / 950214126
- Area de Seguridad: 950015963
- Area de Ergonomía y Psicología Aplicada: 950015211
- Correos electrónicos:



HORARIOS

Horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.
Cerrado Semana Santa, Agosto y Navidad.

CERTIFICADOS Y SELLOS DE CALIDAD

- **Certificado ISO 9001:2015**
Actividad administrativa y de servicios en la Universidad

IMÁGENES DE CERTIFICADOS Y SELLOS



PLANO DE UBICACIONES

Enlace web

<https://www.ual.es/como-llegar>

[Pulse aquí para visualizar](#)



- Los **Trípticos de las Cartas de Servicio** del sector de Administración y Servicios se encuentran publicadas en:
<http://www.ual.es/CarSer/Trípticos>
- Los **Informes de Resultados** en los Compromisos declarados en las Cartas de Servicios se publican en:
<http://www.ual.es/CarSer/Informes>
- El **Registro Electrónico** de la Universidad de Almería permanecerá abierto todos los días del año, durante las veinticuatro horas del día.
<http://www.ual.es/registro>.

Esta Carta de Servicios ha sido APROBADA por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería

Aprobada en Almería a 17 de diciembre de 2020



Carta de Servicios

Prevención de Riesgos Laborales



el servicio público,
nuestro compromiso